

Chía (Cund.), MARZO de 2022

Señora

Juez Primera Civil Municipal de Chía
E. S. D.

REF. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS N. 202000303

DEMANDANTE: JULIANA CIFUENTES OCAMPO

DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO FORI PAZ

Respetado señor Juez, GERMÁN RODRÍGUEZ RIASCOS, mayor de edad, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de La Sabana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1072708512, expedida en el municipio de Chía, Cundinamarca domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C.; actuando en representación de los intereses de la señora JULIANA CIFUENTES OCAMPO, por medio del presente escrito:

1. Allego actualización del crédito para su respectiva aprobación. Frente a esta liquidación se debe tener en cuenta:
 - I. La cuota de alimentos para el año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, de acuerdo al aumento del salario mínimo del 10.07%, quedó en un valor mensual de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (241.516 M/CTE)**.
 - II. Por medio del auto del 23 de septiembre de 2021 se fijó el crédito actualizado por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (2'345.856 M/CTE)**, después de descontarse de la deuda total de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (3'572.856 M/CTE)**, tres títulos, cada uno por un valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (409.000 M/CTE)**.
 - III. El **DOCE (12)** de octubre de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, se informa a la señora **JULIANA CIFUENTES OCAMPO** que están disponibles los tres títulos mencionados en el auto del **VEINTITRES (23)** de septiembre de **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, y otros dos títulos más, cada uno por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (409.000 M/CTE)**.

2. Solicito, una vez impartida aprobación de la liquidación, se autorice y realice la entrega de los títulos que se encuentran consignados a orden de este despacho en nombre de mi poderdante, la señora JULIANA CIFUENTES OCAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No 1072643172 de Chía, Cundinamarca.

Anexos

-Liquidación actualizada del crédito al **TREINTA (30)** de febrero de **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

Cordialmente



Germán Rodríguez Riascos

C.C. 1072708512 de Chía, Cundinamarca

(Sin asunto)

German David Rodriguez Riascos <germanrori@unisabana.edu.co>

Mié 23/03/2022 9:25

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (147 KB)

Memorial liquidacion juzgado.pdf;

Cordial saludo, respetado juzgado, en referencia al proceso 25175400300120200030300, demandante JULIANA CIFUENTES OCAMPO demandado GUATAVO FORI, por medio de la presente adjunto actualización de liquidación en los términos que se presentan en el siguiente archivo.

Muchas gracias.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	03-06-2022
INICIA	06-06-2022
VENCE	08-06-2022


GISSELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia/118>